

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Comuna de Desvío Arijón c/ Otros s/ Apremio (Expte. N° 698/2008), que la Martillera Pública Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula N° 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 27 de Octubre de 2009 a las 11 horas o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse en el Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón el lote N° 12, de la Manzana "D" inscripto al N° 75.141, Fº 214 Tº 123 par ubicado en calle Avenida Triana s/nº Barrio Triana, de la Localidad de Desvío Arijón. Se describe según título antecedente y según plano... "En plena propiedad y dominio: F) Las fracciones de terreno de su propiedad ubicadas en el paraje denominado "Monte de los Padres" entre las estaciones Sauce Viejo y Desvío Arijón, Distrito Matilde, Departamento Las Colonias de esta Provincial ubicada en el paso a nivel kilómetro treinta y uno y quinientos ochenta y dos metros de la línea a Rosario del Ferrocarril Santa Fe, designadas en el plano especial de venta levantado en agosto de mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor Carlos T. Hachamnn y registrado el once de abril de mil novecientos treinta y nueve en Obras Públicas de la Provincia bajo el N° novecientos veinticuatro como los lotes seis y siete, los que siendo adyacentes y unidos entre si, miden, en conjunto ciento treinta y cuatro metros noventa centímetros de frente al Oeste, sobre camino a Rosario, con igual contrafrente al Este teniendo en el extremo de este límite que es quebrado y bordeado por el Río Santa Fe, ciento treinta y cinco metros veintiocho centímetros por un fondo de novecientos ochenta y cuatro metros cuarenta y siete centímetros en el límite Norte y novecientos ochenta y tres metros ochocientos centímetros en el límite Sud o sea una superficie total de trece hectáreas, veintiún áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cuarenta y un decímetros cuadrados, lindando al Oeste camino por medio con las vías del Ferrocarril Santa Fe línea a Rosario y camino pavimentado al Este con el Río Santa Fe, al Norte con el lote ocho y al Sud lote cinco hoy don Florindo Carlos Profumati. Inscripto al N° 13.334, folio 214, tomo 123 par año 1956. 1) Por lo que sale a la venta el Lote N° 12, Manzana "D", con la base del avalúo fiscal \$ 58,26 (fs.166) en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá sin base y al mejor postor. El inmueble descripto se subdividió, o sea que el plano N° 924, donde comprende los lotes N° 6 y 7, hoy forman parte del plano N° 15.787, y cuyos lote N° 12, Manzana "D" se describen de esta forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana "D" del pueblo de Desvío Arijón, Departamento Las Colonias Hoy San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que según plano de subdivisión bajo el N° 15.787 con fecha Mayo de 1954 confeccionado por el Ingeniero Civil Angel M. Angeloni, se deslinda así: Lote N° 12: que mide 15 mts. En su lado Norte y Sur por 57 mts. En su lado Este y Oeste; formando una superficie de 855 mts. Cuadrados y linda: al Norte con fondos del lote Nro. 29; al Sur con calle Av. Triana S/Nro. al Este con el lote N° 13 y al Oeste con lote N° 11, todos de la misma Manzana citada. Plano N° 15.787 (Fs. 169); Avalúo Fiscal: es de \$ 58,26. Informa el Registro General: (Fs. 160) que No registra inhibiciones e hipotecas; sí registra el siguiente embargo: el de autos (fs. 24 y 25) por \$ 3.919,70. Deudas tributarias: a) A.P.I. (fs. 163) Partida Inmobiliaria N° 11-04-00-150118/0194-6, registra deuda al 30/09/09 de \$ 353,95. b) Comuna de Desvío Arijón (Fs. 165) Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda al 30/09/09 de \$ 4.445,35. Se constató: (Fs. 148). En la localidad de Desvío Arijón a los 3 días del mes de junio de 2009... pudiendo constatar que: Lote N° 12 de la Manzana "D" es una fracción de terreno totalmente baldío libre de ocupantes y sin ningún tipo de mejoras... Tiene buena ubicación sobre calle Av. Triana de Barrio Triana de este Distrito, está cerca de escuelas primarias y secundaria, comercio, centro cívico y el río. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero. Se hace saber al Martillero interviniente que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta mediante el depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. agencia Tribunales. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar n° de documento, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión de deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial el que se exhibirá en el hall de la planta baja de estos tribunales (ley 11.287) y un aviso económico en el diario El Litoral en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate deberá depositar el saldo del precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos) bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, 1er. párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción de dominio a su nombre. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). Informes: en Secretaría del juzgado 10º. Nominación y/o a la Martillera a 4552094 o 156 142079.- Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 13 de Octubre de 2009. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

POR

RENE RAUL TARDIVO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, en autos: "UTRERA, RICARDO OSCAR, D.N.I. - N° 8.618.999, s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", Expte. 265, año 2005, se ha dispuesto que el Martillero Corredor Público René Raúl Tardivo, Matrícula N° 865, D.N.I. N° 16.648.048, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Octubre de 2009, a las 17.30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, en calle 9 de julio 1426, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 40.358,26, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 30.268,70 Y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, la mitad indivisa de un inmueble: ubicado en calle J. B. Alberdi N° 4156, de esta ciudad. - Inscripto en Registro General al N° 29.820 - Folio 1363, Tomo 585 Impar - Dpto. La Capital - Santa Fe - Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-04- 113.312/0001-1.- Padrón Municipal N° 0021181 Mecanizado: 0099663. El que según título expresa: "Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, parte de una mayor extensión, y que el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Sergio Rodríguez Choque, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de Santa Fe, bajo el N° 76568, se designa como lote letra "A" y se sitúa en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana N° 4115, sobre calle J. B. Alberdi, entre las de Iturraspe y Juan del Campillo, a los 34 m. 38 cm. de la primer entrecalle y mide: 9 m. de frente al Oeste (línea A-B) e igual contrafrente al Este (Línea E-F); por 27 m. 30 cm. de fondo en los costados Norte y Sud (Línea B-F y E-A), encerrando una superficie total de (polígono A-B-F-E-A), 245 m. 70 dm. cuadrados; lindando: al Oeste, con calle J. B. Alberdi; al Este, con el lote "B" de la misma subdivisión; al Norte, con Elsa T. De Capalbo, y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Sobre una franja de terreno, parte del inmueble descripto precedentemente, se constituyó por escritura de fecha 14 de Octubre de 1977, pasada ante el escribano Rodolfo M. Camussi, una servidumbre de tránsito y servicios domiciliarios, a favor del lote letra "B", en forma gratuita, real y discontinua y perpetua, dicha fracción parte del lote letra "A" del plano del Agrimensor Rodríguez Choqué, anteriormente citado, y se compone de 02 m. 03 cm. de frente al Oeste, línea A M.; contada esta medida después de los 43 m. 30 cm. Hacia el Norte de la intersección formada por las calles Juan del Campillo y J.B. Alberdi, línea AX., con igual medida de contrafrente en el lado Este, línea E.N.; por 27 m. 30 cm. de fondo en los lados Norte y Sud, líneas M.N. y E.A., respectivamente, con una superficie de 55 m. 42 dm cuadrados; y linda: al Oeste, con calle J. B. Alberdi; al este, con parte del lote letra "B", antes relacionado y letra "A" de la que es parte y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Descripción de acuerdo a título antecedente". Informa el Registro General: que el fallido posee parte indivisa y que consta servidumbre de tránsito a favor del lote "B", que reconoce Hipoteca: en 1° grado a favor del Banco Francés del Río de la Plata S.A por un monto de U\$S 40.000,00, Inscripta al Tº 70, Fº 1062, N° 29821 de fecha 16/04/96.. Que registra las siguientes Inhibiciones: aforo: 057037 de fecha 17/06/05, Tº 165, Fº 2249, Expte. N° 341, ano 2001, monto \$ 188.223,32, carátula:" Adm. Pcial. Imp. c/Otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. 1ª Inst. Dto. N° 1 C y C 6ª Nom. Sta. Fe. Aforo 057040, fecha 17/06/05, Tº 165, Fº 2250, Expte. N° 343, año 2001, monto \$ 82.525,20, carátula: Adm. Pcial. Imp. c/Otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. 1ª Inst. Dto. N° 1 C y C 6ª Nom. Sta. Fe. Aforo 027680 de fecha 28/03/06, Tº 177, Fº 1083, Expte. N° 265, año 2005, de estos autos sin monto y que sobre el mismo no pesan embargos. Informa la A.P.I.: que adeuda \$ 4.271,86 al 09/09/09. Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: Padrón N° 0021181 y Mecanizado: 0099663, que adeuda \$ 2.752,10 al 30/04/09. Informa Aguas Santafesinas S.A.: que no adeuda suma alguna al 20/08/09. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 27/03/09, que se constituyó en el domicilio de calle Alberdi 4156, siendo atendida por el fallido, constató la existencia de una casa de dos plantas construida en mampostería de ladrillos, con techos en parte de chapa y en parte de losa, con cielorrasos de material, paredes revocadas y pintadas. Los pisos son de granito en toda la casa. Las Puertas interiores son puertas placas y las exteriores de aluminio. La Planta Baja: está compuesta por un garaje, un living, comedor amplio, una cocina, un lavadero, un dormitorio y un baño, un patio cerrado amplio y otro patio con pisos de loseta con una pileta de natación hecha con ladrillos vistos y un asador. En la Planta Alta: por una escalera de madera con pasamano de madera, se accede a dos dormitorios. La cocina posee aparadores de algarrobo con bajo mesada de algarrobo, con cinco puertitas y cuatro cajones. Las alacenas también de algarrobo, con cuatro puertitas y estante a lo largo de las alacenas para colocar objetos y una vinoteca de algarrobo. Posee una mesada sierra chica con pileta de acero inoxidable. El Lavadero: a continuación de la cocina, no tiene pileta. El dormitorio de abajo posee el hueco para placard, pero no lo tiene, se observa una ventana de chapa en mal estado. Los dos dormitorios de planta alta, están alfombrados y su estado es regular. Uno de los dormitorios tiene placard y sus dimensiones son mayores que el otro, los dos tienen ventana de aluminio. Lo ocupan según manifestó el fallido, para vivienda familiar unos amigos de la familia Sra. Andrea Bolocco y su esposo Alberto López D.N.I. 25.126.944 Y sus hijos menores... en calidad de préstamo. Posee todos los servicios y el estado de conservación en regular... falta mantenimiento y pintura general. El frente de la vivienda da al Oeste, sobre calle asfaltada a dos cuadras de la plaza Las Banderas y de la Avda. General Paz, por donde circula la línea de colectivo N° 8 y 14. Condiciones: El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley del martillero (3%). El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de su compra a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero efectivo, sin excepción. El Saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos, tasas, incluido el IVA de corresponder a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose se reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez bajado el martillo. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio a su nombre, serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. - Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 15 de Octubre de 2009.- Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ROSA DE CALCHINES c/OTROS s/APREMIO"- Expte N°19/07, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni; Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Octubre de 2009, a las 10 horas, o el día hábil inmediato siguiente si aquél resultare feriado a realizarse en el Juzgado Comunal de Santa Rosa de Calchines, Pcia. Sta Fe. Con la base del Avalúo Fiscal; de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá sin base y al mejor postor: (fs. 150) Un Inmueble - Base: \$ 850,07 (Pesos Ochocientos Cincuenta c/07 ctvos) (fs. 109). Ubicado en las calles Buenos Aires y 25 de Mayo (esquina Nor-Oeste) de ésta localidad urbana de Santa Rosa de Calchines. (fs.13) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 11733/15277/4396/3828/14736 - Tomo N° 1269 Folio N° 3 Par - Dpto.: La Capital Hoy Dpto.: Garay, con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno, ubicado en Santa Rosa, compuesta de cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo al Oeste por igual fondo al Este, lindando al Sud con Leonardo Bustrichi, por el Norte y Oeste con calles públicas.." - (fs. 40). Informa el Registro de Referencia que el Dominio subsiste a nombre de los demandados: No registra Inhibición ni Hipotecas, registra el siguiente Embargo: 1) N°128918 - "De autos: por \$ 5.047,83 - fecha: 10/12/07- (fs. 151) - A.P.I informa que le corresponde Partida Inmobiliaria N° 05-03-00-022214/0000-1; adeuda períodos: T/04; T/05; T/06; T/07; T/08; 1-2-3/09, la suma de \$ 353,72 - Fecha: 16/09/09 - (fs. 149). Comuna de Santa Rosa de Calchines, Ficha N° 0508; informa que adeuda por Tasa General de Inmuebles la suma de \$ 6.370,82 a fecha: 21/08/09. (fs. 109) Informa el Sr. Juez en la constatación realizada en fecha: 25/3/09, dice:".. o me constituí en el domicilio indicado de calle 25 de Mayo y Buenos Aires de esta localidad conforme lo indica el plano que se adjunta al oficio y procedía a Constatar: Se trata de un terreno baldío sin forestación, libre de edificación y de ocupantes, sin cerramientos al N y al O y donde linda con calle pública y con cercamiento total al E y al S donde linda con edificaciones vecinas, los cercamientos son el parte con tejido. Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe, a cuenta del precio y la comisión del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Helvecia, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC., No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas, y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos, en caso de corresponder. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos de mensura y/o planos y demás que irrogue la inscripción en el Registro General de la Propiedad. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley.- Informes en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814/4597908-E-mail soniadg@gigared.com - Helvecia, 14 de octubre de 2009. - Fdo. Dr. Marcelo Quesada, Secretario.

S/C 82887 Oct. 22 Oct. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: "Expte. 265 - Año 2007 BARBERO CINTIA c/OTRA (D.N.I. 16.303.863) s/LABORAL", se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi, Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 2 de noviembre de 2009, a las 10 hs. o día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado en el Hall de los Tribunales de Rafaela- Sin Base, Contado y al Mejor Postor los siguientes bienes: Un monitor "Compaq" teclado y mouse y CPU s/marca y numeración, una registradora ESR 305 Sanyo, una impresora Epson L x 300, una PC "HG" c/Monitor, Teclado y Mouse, una impresora multifunción "Samsung" SCX4216F, una computadora "Samsung" Sync Master 753 S c/Teclado-

Monitor, un controlador fiscal Epson TMU 300 A, una PC "HG" c/Monitor-Teclado, una balanza eléctrica novel Data "Kretz", una sierra eléctrica Morelli, una heladera industrial 3 puertas acero inoxidable s/Marca, una heladera exhibidora de 4 puertas s/Marca y Numeración. Informes Previos: Registro de Créditos Prendarios: Al 20/08/09 No informa sobre gravámenes debido a que los bienes no cuentan con la suficiente identificación. Constatación Judicial: Al 10/09/09, El Sr. Oficial de Justicia informa que todos los bienes citados se encuentran en buen estado general de uso y conservación. Ernesto Defagot. Condiciones de Venta: Los bienes saldrán a la venta sin base, contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto el total del precio de su compra más la comisión del martillero, en dinero efectivo. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la subasta, son a cargo del comprador. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, Sede Judicial. Mayores informes: En Secretaría del Juzgado o a la Martillera en Tucumán 23 Rafaela. Tel. 03492- 422883 o 03492 15-588776. Rafaela, 16 de octubre de 2009. Carlos Molinari, Secretario.

S/c 82961 Oct. 22 Oct. 26

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE ATALIVA c/OTRA s/Apremio" - Expte Nº 1142 - Año: 2008, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUI. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2009, a las 11,30 horas, o el día siguiente hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora en el Juzgado Comunal de Ataliva, Pcia de Santa Fe - Con la base del Avalúo Fiscal y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: UN INMUEBLE: Base: \$115,19 (Pesos Ciento Quince c/19 ctvos). Identificado como MANZANA Nº 191 -sobre calles públicas de ésta localidad de Ataliva -Pcia. SFe.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 37.621 - Tomo Nº 136 Impar - Folio Nº 841 -Dpto: Castellanos, con la siguiente descripción: "Los solares de terreno letra A y B de la manzana ciento noventa y uno, compuesto cada solar de cincuenta metros por costado y ambos forman una superficie de Cinco Mil metros cuadrados, bajo los siguientes linderos: al Norte, con la manzana número ciento cincuenta y cuatro y camino de por medio; al Este, camino de por medio con el solar letra A. de la manzana número Ciento Ochenta y Nueve; al Sud, con los solares C y D. de la manzana ciento noventa y uno y al Oeste, camino por medio y con concesiones".- Informa el registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre de la demandada, no registra Inhibición, ni Hipotecas, si Embargos de Autos: Nº 130973 - \$15.151,50 -fecha: 13/11/08-. A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria: Nº 08-12-00-061301/0000-2, adeudan periodos: T/03; T/04; T/05, T/06, T/07- T/08; 1-2/09; \$422,86. -Fecha: 17/7/09 - Comuna de Ataliva informa: adeuda por Servicios Públicos la suma de \$13.725,55 - Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha: 04/08/09- "Corresponde al inmueble Dominio Nº 37.621 -Tomo 136 Impar -Folio Nº 841 -Dpto: Castellanos, identificado como Fracción Lotes Manzana Nº 191 -sobre calles públicas s/n de esta localidad, partida Inmobiliaria Nº 08-12-00-061301/0000-2 (Según boleto de compra-venta que se adjunta en fotocopia). Se trata inmuebles donde se levantan cuatro precarias viviendas a saber: "Se trata de inmuebles donde se levantan cuatro precarias viviendas a saber: Vivienda ocupada por el señor Carlos Alberto Miño, quién lo hace en calidad de locatario, manifestando no poseer contrato que así lo acredite, pero expresando que la titular del bien es la sra. Sandra Aguilar. Ubicada en la esquina de calles Francia y Juan Tosello, compuesta de una sola habitación destinada a dormitorio y cocina, construida de ladrillos sin revocar, ni pintar, techo de chapas de cinc, piso hormigón, letrina sin instalar en el exterior. Posee luz eléctrica y el agua procede de una bomba. Aberturas son de chapa y el estado de conservación es regular. Vivienda ocupada por el Sr. Ramón Moreyra y la Srta. Carina Ledesma y un hijo menor de la pareja, llamado Esteban Moreyra, haciéndolo en calidad de propietarios, ubicada en calle Francia. La casa cuenta con una habitación utilizado como dormitorio, y una cocina en construcción, con piso de pórtland y techo de cinc en el dormitorio y de aluminio en la cocina, paredes de ladrillos huecos sin revocar ni pintar. Posee baño sin instalar y que no funciona, luz eléctrica y el agua proviene de un bombeador, ubicado en el patio de la misma. Vivienda situada sobre calle Francia, muy precaria, visitada desde el exterior en virtud de encontrarse desocupada, cerrada con un candado en la puerta. La misma está construida con ladrillos y lajas. Los vecinos manifiestan que el titular del inmueble es un señor de apellido Mundino, siendo locado por la firma Socin Hnos. Vivienda precaria, ubicada sobre la esquina de las calles Perú y Francia, ocupada por el señor Atilio Farias y sus dos hijos Sebastián de 18 años y María Rosa Farias de 14 años. Cuenta de dos dormitorios pequeños y una cocina construida con ladrillos, una letrina sin instalación alguna, ubicado en el exterior, pisos de hormigón, techo de cinc. Posee luz eléctrica y el agua procede de un bombeador. La vivienda es propia y no posee documental alguna.- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más el impuesto a la compraventa y/o Impuestos Provinciales y/o Nacionales, IVA y/o por la transmisión onerosa del inmueble (si correspondieren por la compra), deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.- Tel. 0342-4565814/ 4597908/ 155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com -RAFAELA,/ 10/09- Fdo. Dr. ERCOLE- SECRETARIO.

S/C 82900 Oct. 22 Oct. 26
